Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 21 de noviembre de 2013.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de noviembre de 2013, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Construcción de Alcantarilla Av. 11 de Julio Id N° 263188, para su estudio y evaluación, y;---

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 20 de noviembre del año 2013, a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En fecha la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Construcción de Alcantarilla Av. 11 de Julio Id N° 263188, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en la cláusula 1 de la sección II del PBC, de acuerdo al Art. 64 del Dec. 21909 de la Ley 2051/03.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial					
iten	Documentación Solicitada	**RG SERVICIOS**	**FLECHA SERVICIOS**	**BRASCOMP WORD**	**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Vanesa Canale
Comite de Evaluación

Angela Pacia Armada
Comite de Evaluación

2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Comite de Evaluación

Comite de Evaluación

Cuadro Comparativo de Ofertas

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CAN	RG SERVICIOS		FLECHA SERVICIOS		BRASCOMP WORD		MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	
				UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL
721017 03-002	Excavación, relleno y/o desmonte de suelo.	m3	95,00	80.000	7.600.000	130.000	12.350.000	170.000	16.150.000	55.000	5.225.000
721017 03-002	Alcantarilla tipo celular (incluye muro protector según diseño)	m3	22,90	1.670.000	38.243.000	1.230.000	28.167.000	1.345.000	30.800.500	1.500.000	34.350.000
721017 03-002	Muro de Contención de Piedra Bruta Colocada. (Esp 30cm)	m3	3,20	1.350.000	4.320.000	860.000	2.752.000	1.010.000	3.232.000	800.000	2.560.000
721017 03-002	Piso de H°A° en Entrada y Salida de agua. (Espesor 12cm)	m2	15,00	280.000	4.200.000	185.000	2.775.000	200.000	3.000.000	150.000	2.250.000
721017 03-002	Piso de H°A° para pavimento vehicular. (Espesor 15cm)	m2	80,60	340.000	27.404.000	210.000	16.926.000	230.000	18.538.000	200.000	16.120.000
721017 03-002	Cordon escondido 10x35cm	ml	15,00	60.000	900.000	32.000	480.000	41.000	615.000	22.000	330.000
721017 03-	Cartel de Obra	gl	1,00	1.480.000	1.480.000	860.000	860.000	980.000	980.000	1.000.000	1.000.000
				TOTAL	**84.147.000**		**64.310.000**		**73.315.500**		**61.835.000**

En vista de que todos los oferentes han cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, y siendo que el oferente MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ el que presenta el precio considerado más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 61.835.000 Gs. (sesenta y un millones ochocientos treinta y cinco mil guaraníes), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

Comité de Evaluación

Angela Jacks Armada F
Comité de Evaluación

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Vanessa Canuto y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/13IM se permite en emitir el presente:--------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ la Construcción Alcantarilla Av. 11 de Julio a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 61.835.000 Gs. (sesenta y un millones ochocientos treinta y cinco mil guaraníes), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P
Comite de Evaluación